

de Sociedades dominado por «Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima», del que forma parte la sociedad.

Séptimo.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Noveno.—Forma de aprobación del Acta.

Observaciones:

1. Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

2. Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas anuales, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la sociedad.

3. Los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho específico de examinar en el domicilio social los documentos referidos en el artículo 238 de la L.S.A., pudiendo solicitar la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 240.2 de la L.S.A., se hace constar que los datos básicos del proyecto de fusión (depositado en el RM de Almería el día 9 de mayo) son los siguientes:

Sociedades que participan en la Fusión: absorbente, «Sanatorio Virgen del Mar-Cristóbal Castillo, Sociedad Anónima», domiciliada en Almería, Carretera del Mami, kilómetro 1, RM de Almería, tomo 106, folio 134, hoja AL-2.674, CIF: A-04/024071; absorbida, «Centro de Medicina Nuclear Virgen del Mar, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con el mismo domicilio social que la anterior, RM de Almería, tomo 334, folio 79, hoja 10.156, CIF: A-04/276929.

Las operaciones realizadas por la absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2001, por cuenta de la absorbente.

La absorbente es titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la absorbida, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 250.2 de la L.S.A., no es necesario el aumento de capital para la absorción del patrimonio de la absorbida.

En la sociedad absorbida no existen acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones, como tampoco prestaciones accesorias distintas de las aportaciones de capital. No existirá ventaja alguna para los Administradores.

Almería, 21 de mayo de 2001.—Enrique Abad Ojeda, Administrador único.—26.107.

SÁNCHEZ GINER, S. A.

En la Junta universal de accionistas celebrada el día 16 de abril de 2001 se tomó el acuerdo de disminuir el capital social por condonación de desembolso de dividendos pasivos, sin devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones cuyos dividendos pasivos se condonaban, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Disminución de capital: 26.250.000 pesetas (157.765,68 euros).

Número de acciones afectadas: 1.400 acciones.

Nominal de las acciones afectadas:

Antes de la disminución: 25.000 pesetas (150,253026 euros).

Tras la disminución: 6.250 pesetas (37,563257 euros).

En la Junta universal de accionistas celebrada el día 7 de mayo se tomó el acuerdo de disminuir el capital social por amortización de cartera propia, con cargo a las reservas constituidas al efecto y de libre disposición, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Disminución de capital: 32.975.000 pesetas (198.183,74 euros).

Número de acciones que se amortizan: 1.319 acciones.

Numeración de las acciones amortizadas: A/1 al A/500 y A/6.797 al A/7.615.

Nominal de las acciones amortizadas: 25.000 pesetas (150,523026 euros).

Granada, 9 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Sánchez Giner.—23.685.

SEDESA OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 7 de mayo de 2001, en el domicilio social de la empresa, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar el objeto social de la mercantil y, en consecuencia, modificar la redacción del artículo 4.º de los Estatutos sociales, el cual, en lo sucesivo, quedará redactado en los términos siguientes:

«Artículo 4.º La sociedad tiene por objeto la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades, así como su explotación en cualquiera de las forma admitidas en derecho; la vigilancia, control, defensa, prevención y extinción de incendios forestales; el transporte de mercancías por cualquier medio.

En todo caso: a) Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que por Ley tienen una regulación especial; b) si la Ley exigiere para el ejercicio de las actividades incluidas en el objeto social, algún título profesional, éstas deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.»

Aldaya (Valencia), 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Cotino Escrivá.—23.654.

SEED CAPITAL DE BIZKAIA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 13 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 14 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en Bilbao, Alameda Recalde, 18-6.ª planta, para deliberar, resolver y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2000, así como de la gestión del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de «Seed Capital de Bizkaia, Fondo de Capital Riesgo».

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Varios.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, se encuentran a disposición de las empresas accionistas para su examen en el domicilio social, teniendo derecho, si lo desean, a su entrega o envío gratuito.

Bilbao, 23 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Izaskun Artetxe García.—26.100.

SELENE 66, S. L. (Sociedad absorbente)

TARTALES, S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 18 de abril de 2001, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La absorción se acordó con ampliación de capital de la sociedad absorbente en el importe de 910.000 pesetas, mediante la creación de 910 nuevas participaciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con prima de emisión de 83.251,4582417 pesetas cada una, que se canjearon por las participaciones de la sociedad absorbida, según el procedimiento que se describe en las actas de las respectivas Juntas generales.

Mataró (Barcelona), 20 de abril de 2001.—Los Administradores únicos de «Selene 66, Sociedad Limitada» y «Tartales, Sociedad Limitada».—24.422.
2.ª 24-5-2001

SERVICIOS Y OBRAS CANARIOS, S. A. (SYOCSA)

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, de no reunir quórum, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, calle Moreiba, sin número, urbanización «Acorán», de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión del Administrador, correspondientes al ejercicio de 2000, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Informe de la presidencia.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Los documentos a que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder